ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: 2-2022-39294
Fecha: 06/07/2022 11:58:51 AM
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

CIRO ALBERTO OVALLE SAAVEDRA
Dirección: CL 129 95 C 21
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 402 DEL 28 DE JUNIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.° 13-64,** con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 402 del 28 de junio de 2022** *"Por medio de la cual se declara parcialmente la perdida de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 534 y 818 de 2017"*, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos ***servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

472 Motivos de Devolución
Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO R D
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: OSCAR CASTIBLANCO
C.C. 80.093.470
Centro de Distribución:
Observaciones:
09 JUL 2022

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜV Rheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108653032

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: 2-2022-39290
Fecha: 06/07/2022 11:57:31 AM
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

WILSON MEDINA SANCHEZ
Dirección: CL 55 SUR 103 49
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 402 DEL 28 DE JUNIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.° 13-64,** con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 402 del 28 de junio de 2022** *"Por medio de la cual se declara parcialmente la perdida de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 534 y 818 de 2017"*, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos ***servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜV Rheinland CERTIFICADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

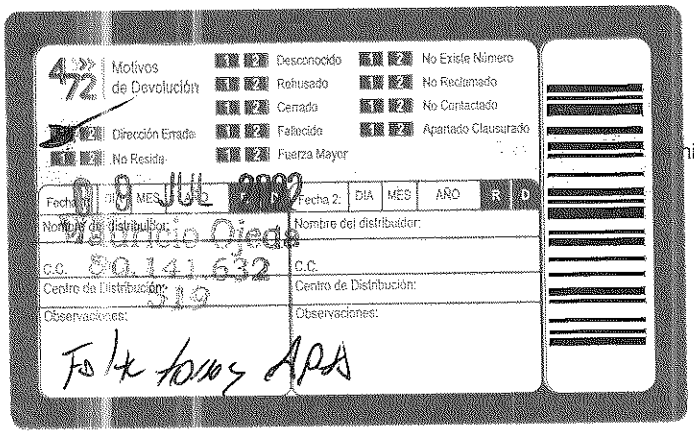

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
CERTIFICADO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.